

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de abril de 1964 por la que se nombra a don Francisco Arquero Soria Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, en sustitución de don Eduardo Julia Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Arquero Soria como representante de dicho Consejo en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, en sustitución de don Eduardo Julia Martínez, que por motivos de salud cesa en el mencionado cargo y a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 14 de abril de 1964 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee a la Profesora del mismo doña Celsa Ferrin Moreiras.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee a la Profesora del mismo doña Celsa Ferrin Moreiras, quien disfrutará la gratificación anual de 4.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 15 de abril de 1964 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee a la Profesora del mismo doña Ana Maria Souto Souto.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee a la Profesora del mismo doña Ana Maria Souto Souto, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 8.000 pesetas, que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 17 de abril de 1964 por la que se nombra Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix al Profesor del mismo don Alejandro Fernández Pestaña.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix al Profesor del mismo don Alejandro Fernández Pestaña, quien disfrutará la gratificación anual de 2.000 pesetas referidas a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del Presupuesto de Gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 17 de abril de 1964 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Orihuela al Profesor del mismo don Clemente Ríos Rico.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Orihuela al Profesor del mismo don Clemente Ríos Rico, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 4.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del Presupuesto de Gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 20 de abril de 1964 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee al Profesor del mismo don José Trigo García.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee al Profesor del mismo don José Trigo García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 20 de abril de 1964 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Benjamín Julián Martín.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Benjamín Julián Martín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 20 de abril de 1964 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Rafael Romero Lorenzo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Rafael Romero Lorenzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 20 de abril de 1964 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino al Profesor del mismo don José Antonio Alvarez Alvarez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino al Profesor del mismo don José Antonio Alvarez Alvarez, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 10.000 pesetas que ya ve-